

MURAKLAS- Derribo

1860, Sept. 28 (Fol. 10 v-11 v)

Oficio del Gobernador diciendo que, dado el estado avanzado de las defensas de la plaza, ha llegado la ocasion de derribar las murallas y pide que se tomen con tiempo las medidas necesarias sobre solares y sus propietarios, venta de los que no los tengan, trazado de calles etc. para evitar pleites costosos y retrasos.

Se acuerda que informe la Seccion sexta.